

ACTO DE GERENCIA No 002
(Del 18-01-2022)



Por medio de la cual se modifica la Resolución 002 del 15 de enero de 2021 donde se establecen los precios para algunos servicios que presta la Empresa de Energía de Boyacá S.A ESP asociados con la conexión del servicio y otros cobros.

El Gerente General de la Empresa de Energía de Boyacá S.A ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 95 y 96 de la Ley 142, la Empresa está facultada para exigir los aportes de conexión y otros cobros.

Que según el artículo 27 de la Resolución CREG 108 del 3 de julio de 1997, la Empresa deberá establecer los valores a cobrar por concepto de revisión de instalaciones, transformadores, calibración de medidores y en general cualquier servicio que el suscriptor o usuario pueda contratar con la Empresa o Terceros.

Que según Resolución CREG 225 de enero de 1997, la Comisión de Regulación Energía y Gas, regulo lo relativo a los cargos asociados con la conexión del servicio público domiciliario de electricidad para usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional.

Que se hace necesario fijar los precios de algunos servicios prestados por la Empresa de Energía de Boyacá S.A ESP, relacionados con la conexión del servicio y otros.

Que estos precios tienen el carácter obligatorio y por lo tanto deben adoptarse mediante Acto de Gerencia expedido por la Gerencia General de la Empresa, Por lo tanto,

RESUELVE:

Artículo 1º Definiciones. Para efectos de este Acto de Gerencia se adoptan las siguientes definiciones:

Solicitud de Conexión: Todo usuario potencial deberá obtener de la Empresa una autorización previa a la realización de la Conexión. La solicitud deberá presentarse en los términos previstos en el Contrato de Condiciones Uniformes en la Prestación del Servicio.

Estudio Preliminar: Es un procedimiento mediante el cual, Previo estudio de factibilidad de la conexión y del proyecto respectivo, el prestador del servicio determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. Este forma parte del estudio de conexión Particularmente Complejo. La solicitud de análisis de la factibilidad de la conexión deberá contener como mínimo la siguiente información sobre el proyecto: Capacidad de instalar (KVA), Ubicación física de la instalación y Nivel de tensión de la conexión (KV).

22

22

Conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la derivación de la red local de energía eléctrica hasta el registro de corte de un inmueble y se instala el medidor. La conexión comprende la acometida y el medidor. La red interna no forma parte de la conexión.

Acometida: Derivación de la red local del servicio respectivo que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios y, en general, en las unidades inmobiliarias cerradas de que trata la Ley 675 de 2001, la acometida llega hasta el registro de corte general.

Servicio de Conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la conexión. Estas actividades incluyen los siguientes conceptos: Estudio de Conexión, Suministro del Medidor y de los Materiales de la Acometida, Ejecución de la Obra de Conexión, Instalación y Calibración Inicial del Medidor de Energía cuando se trata de un equipo de medida de tipo electromecánico, y Revisión de la instalación de la Conexión incluida la configuración y /o Programación del Medidor de Energía cuando el aparato de medición es electrónico.

Estudio de Conexión: Se define como aquel que como proyecto no involucra una subestación o transformador de distribución.

Estudio de Conexión Particularmente Complejo: Se define como aquel que involucra como proyecto el montaje de una subestación o transformador de distribución o aquel que conlleva un cambio de voltaje para atender al usuario. Podría ser cobrado al usuario de manera detallada.

Revisión de la infraestructura con Proyecto: Procedimiento mediante el cual el operador de Red verifica el cumplimiento de las normas técnicas, que sean aplicables a la instalación cuando se verifica el cumplimiento a todos los requisitos, el operador de Red se obliga a proceder con la conexión física de la instalación a su red. No incluye la revisión de la acometida y equipo de medida.

Suministro del Medidor y Materiales Acometida: Elementos que se requieren para la construcción y normalización de acometidas en nivel1. Los puede suministrar la EBSA previo acuerdo entre las partes para su instalación y pago.

Revisión de la Instalación: Es el conjunto de actividades que realiza la Empresa para revisar la instalación de la conexión, Incluye revisión de la acometida, medidor de energía e instalaciones internas y la configuración o programación del medidor, cuando fuere necesario.

Calibración y Ajuste Inicial del Medidor: Procedimientos previos a la instalación inicial del medidor, mediante los cuales se determina el error (precisión) de la medida en un laboratorio acreditado, y se hacen los ajustes de este a las franjas permitidas según las normas técnicas aplicables.

Calibración Posterior del Medidor: Procedimientos que se aplican a los medidores que están siendo usados y que se han retirado de su sitio de instalación, para verificar su precisión y efectuar su ajuste cuando sea posible, a las franjas de error permitidas por las normas técnicas aplicables.

Suspensión del Servicio: Procedimiento mediante el cual se interrumpe temporalmente el servicio de energía eléctrica aun usuario, en su registro de corte, por algunas de las causales previstas en la Ley o en el Contrato de Condiciones Uniformes.

Corte del Servicio: Procedimiento mediante el cual se da por resuelto el Contrato de Condiciones Uniformes, y se retira parte a todos los activos de conexión del usuario (acometida y equipo de medida), por la ocurrencia de algunas de las causales previstas en la Ley o en el Contrato de Servicios Públicos.

Artículo 2º Los precios de los servicios prestados por la Empresa de Energía de Boyacá S.A ESP, asociados con la conexión del servicio, serán los que se relacionan a continuación:

- a) **Revisión de Estudio Preliminar con Proyecto:** Es la actividad que realiza la Empresa para revisar los diseños eléctricos que involucran el montaje de una subestación o transformador de distribución, o aquel que conlleve a un cambio de voltaje para atender al usuario. Para tal efecto para cubrir los costos de hora-hombre y transporte la Empresa cobrará al responsable de cada proyecto el **20%** del salario mínimo vigente (**\$200.003 M/cte.** durante el año en curso).

Parágrafo. Una vez revisado el proyecto eléctrico por parte de la Empresa, este resultase rechazado por cualquier motivo imputable al responsable del proyecto. La Empresa informará al interesado las causas de dicho rechazo y este deberá cancelar el 50% de la tarifa de la revisión del estudio preliminar con proyecto, como requisito para una nueva revisión, valor que se cobrará por cada rechazo adicional (**\$100.002 M/cte.**; para el año en curso).

- b) **Revisión de la infraestructura con Proyecto:** Es el conjunto de actividades que realiza la Empresa al revisar la infraestructura de activos de conexión de propiedad del usuario, incluye red de media tensión, subestación o transformador y red de baja tensión.

Parágrafo 1. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en cada revisión de la infraestructura de activos de conexión se cobrarán los valores que se indican.

SECTOR	VALOR REVISIÓN INFRAESTRUCTURA
URBANO	\$ 227.935
RURAL	\$ 263.926

Parágrafo 2. Si por motivos imputables al responsable de la solicitud de la revisión de la infraestructura en el sector urbano o rural, al EBSA rechaza los trabajos eléctricos, la Empresa informará al interesado las causas de dicho rechazo y este deberá cancelar el 50% del costo definido para la revisión inicial, como requisito previo para una nueva revisión; (valor también que se cobrará por cada rechazo adicional).

- c) **Revisión de la Instalación:** Es el conjunto de actividades que realiza la Empresa para revisar la instalación de la conexión. Incluye revisión de la acometida, medidor de energía e

Handwritten signatures and marks.

instalaciones internas y la configuración o programación del medidor, cuando fuere necesario.

Parágrafo 1. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en la revisión de cada instalación se cobrarán los valores que se indican, por cada instalación que tenga un medidor en conexión directa o sin medidor conectada a redes menores de 1 kilovatio.

SECTOR	VALOR REVISION INFRAESTRUCTURA
URBANO	\$ 134.317
RURAL	\$ 167.906

Parágrafo 2. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en la revisión de la instalación de la conexión en el sector urbano o rural se cobrará un valor de \$ 434.156 M/cte. por cada instalación que tenga un equipo de medida en conexión semidirecta.

Parágrafo 3. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en la revisión de la instalación de la conexión en el sector urbano o rural se cobrará un valor de \$ 836.156 M/cte. por cada instalación que tenga un equipo de medida en conexión indirecta.

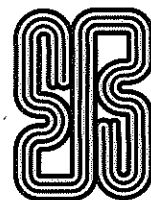
Parágrafo 4. Por ampliaciones de carga, cambio de sistema monofásico a trifásico o reforma de la instalación eléctrica que implique la revisión de la instalación de la conexión del medidor de energía y/o instalación interna se cobrarán los mismos valores establecidos en los parágrafos anteriores.

Parágrafo 5. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en virtud de revisión de la instalación eléctrica de instalaciones con medida directa posterior a la conexión o por aforo de carga a solicitud del suscriptor o usuarios se cobrará un valor de \$41.660 M/cte.; por cada revisión de instalaciones con medida semidirecta se cobrará \$121.500 M/cte., y para instalaciones conectadas a redes mayores de 1 kilovatio o medida indirecta se cobrará un valor de \$238.535 M/cte.

- d) **Acompañamiento Revisión Conjunta Fronteras Comerciales Clientes Otros Comercializadores:** Es el conjunto de actividades que realiza la Empresa para acompañar la revisión conjunta de la instalación eléctrica de la frontera comercial de los clientes atendidos por otros comercializadores en el mercado del OR EBSA y de otros OR.

Parágrafo 1. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en el acompañamiento de la revisión conjunta de cada instalación eléctrica que tenga un equipo de medida en conexión semidirecta de la frontera comercial en el mercado del OR EBSA se cobrará un valor de \$434.156 M/cte.

Parágrafo 2. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en el acompañamiento de la revisión conjunta de cada instalación eléctrica que tenga un



EBSA
Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.
Pura Energía Boyacense
NIT.891.800.219-1

equipo de medida en conexión indirecta de la frontera comercial en el mercado del OR ESBA se cobrará un valor de **\$836.156 M/cte.**

Parágrafo 3. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en el acompañamiento de la revisión conjunta de cada instalación eléctrica que tenga un equipo de medida en conexión semidirecta de la frontera comercial fuera del mercado del OR ESBA se cobrará un valor de **\$1.032.367 M/cte.**

Parágrafo 4. Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa en el acompañamiento de la revisión conjunta de cada instalación eléctrica de la frontera comercial en mercados diferentes del OR ESBA se cobrará un valor de **\$1.314.724 M/cte.**, por cada instalación que tenga un equipo de medida en conexión directa.

e) **Tercera Revisión de Infraestructura Proyectos de Autogeneración y Generación Distribuida CREG 030 de 2018**

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS 2022
Revisión de Infraestructura con Proyecto	Urbano	\$ 230.815
	Rural	\$ 267.259

f) **Reconexión por Suspensión o Reinstalación del Servicio:** Para cubrir los costos hora-hombre y transporte en que incurre la Empresa por la suspensión y reconexión del servicio, por cada cuenta se cobrará la suma de **\$ 40.955 M/cte.**; cada vez que se haya suspendido el servicio en instalaciones conectadas a redes menores de 1 kilovatio y para instalaciones conectadas a redes mayores de 1 kilovatio se cobrará **\$ 104.071 M/cte.**

g) **Expedición de Duplicados de Facturas:** Para cubrir los costos en que incurre la Empresa en la expedición de duplicados de facturas se cobrará el valor de **\$ 2.348 M/cte.** por cada duplicado expedido.

Artículo 3. Los precios del servicio de calibración y ensayo de medidores de energía incluyen la realización de los siguientes ensayos y calibración, con propósitos de verificación inicial, incluida la declaración de conformidad con respecto a los criterios establecidos en la norma técnica colombiana NTC4856:

1. Ensayo de funcionamiento sin carga.
2. Ensayo de arranque.
3. Calibración (exactitud)
4. Ensayo de verificación de la constante.

No	TIPO DE MEDIDOR	VALOR UNITARIO
1	Medidor monofásico bifilar o trifilar (1F2H, 1F3H) para energía Activa o Reactiva	\$ 10.025

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999 115 y 115

www.ebsa.com.co •    

Handwritten signature

Handwritten mark

2	Medidor bifásico trifilar (2F3H) para energía Activa o Reactiva	\$ 20.052
3	Medidor trifásico tetrafilar (3F4H) para energía Activa o Reactiva	\$ 33.419
4	Medidor multienergía. Clase 1.0 para energía Activa y Clase 2.0 para energía Reactiva	\$ 61.269
5	Medidor multienergía. Clase 0.5S para energía Activa y Clase 2.0 para energía Reactiva	\$ 111.398
6	Medidor multienergía bidireccional (Energía importada y energía exportada) Clase 1.0 para energía Activa y Clase 2.0 para energía Reactiva	\$ 91.347
7	Medidor multienergía bidireccional (Energía importada y energía exportada). Clase 0.5S para energía Activa y Clase 2.0 para energía Reactiva	\$ 167.098

Artículo 4. Los precios, materiales y mano de obra asociados con la construcción y normalización de acometidas en nivel1, serán los que se relacionan a continuación:

No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alambre de cobre aislado No 10 AWG-THHN	MT	3,313
2	Alambre de cobre aislado No 12 AWG-THHN	MT	2,188
3	Alambre de cobre aislado No 8 AWG-THHN	MT	5,231
4	Alambre de cobre desnudo N.8	MT	4,896
5	Boquilla y arandela galvanizada de 1-1/4"	U	3,844
6	Boquilla y arandela galvanizada de 1"	U	1,856
7	Boquilla y arandela galvanizada de 1/2"	U	1,549
8	Boquilla y arandela galvanizada de 3/4"	U	1,447
9	Bornera de Prueba 13 Bornes ABB; Landys o Similar	U	155,285
10	Cable de cobre aislado No 6 AWG-THHN	MT	9,662
11	Cable de cobre aislado concéntrico 1 x 8 + 8	MT	11,701
12	Cable de cobre aislado concéntrico 2 x 8 + 8	MT	21,206
13	Cable de cobre aislado concéntrico 3 x 8 + 8	MT	33,450
14	Cable de cobre aislado concéntrico 3 x 6 + 6	MT	38,996
15	Cable Multiconductor 7 x 12	MT	44,474

No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO
16	Caja hermética para medidor de macromedición tipo intemperie Norma EBSA	U	117,300
17	Caja para medidor monofásico una cuenta tipo antifraude, Normas EBSA	U	63,393
18	Caja para medidor trifásico una cuenta tipo antifraude, Normas EBSA	U	118,613
19	Capacete galvanizado de 1-1/4"	U	8,752
20	Capacete galvanizado de 1"	U	4,213
21	Capacete galvanizado de 3/4"	U	4,417
22	Cinta Bandit de 5/8"	MT	3,428
23	Conector tornillo perforación.	U	12,374
24	Conector bimetalico de 1 perno, ranuras paralelas	U	6,630
25	Conector para varilla puesta a tierra 5/8"	U	12,854
26	Curva en pvc tipo pesado de 1"	U	1,732
27	Curva en pvc tipo pesado de 1/2 "	U	674
28	Curva en pvc tipo pesado de 3/4"	U	777
29	Curva galvanizada tipo pesado de 1" IMC	U	11,416
30	Curva galvanizada tipo pesado de 1/2" IMC	U	6,660
31	Curva galvanizada tipo pesado de 3/4" IMC	U	9,513
32	Empalme tubular estañado 8 AWG	U	1,219
33	Empalme tubular estañado 6 AWG.	U	1,727
34	Funda termoencogible para conductores	MT	76,500
35	Funda termoencogible para barrajes	MT	73,440
36	Grapa doble ala galvanizada de 1"	U	660
37	Grapa doble ala galvanizada de 1/2"	U	349
38	Grapa doble ala galvanizada de 3/4"	U	472
39	Hebilla para cinta Bandit 5/8"	U	907
40	Interruptor termo magnético de 1 x 40 A	U	17,170
41	Interruptor termo magnético de 1 x 60 A	U	17,930
42	Interruptor termo magnético de 2 x 60 A	U	39,437
43	Interruptor termo magnético de 3 x 60 A	U	71,373
44	Medidor monofásico 10 / 60 A 120 V ,CI 1 Calibrado	U	71,000

No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO
45	Medidor electrónico bifásico trifilar 20 / 100 A, 120V/208 V Clase 1 con certificado de calibración por laboratorio acreditado y certificado conformidad de producto	U	222,108
46	Medidor electrónico multifuncional y multirango clase 1, 5A, 120/480V, marcas Elster o Itron, con certificado de Calibración por laboratorio acreditado y certificado conformidad de producto	U	1,517,760
47	Medidor electrónico multifuncional y multirango clase 0,5s, 5A, 120/480V, marcas Elster o Itron con certificado de Calibración por laboratorio acreditado y certificado conformidad de producto.	U	1,944,868
48	Prensa estopa de 1"	U	5,850
49	Prensa estopa de 3/4"	U	4,763
50	Prensa estopa de 5/8"	U	3,564
51	Tensor para acometida antifraude B.T.	U	4,011
52	Terminal PVC de 1 " con tuerca	U	843
53	Terminal PVC de 1/2" con tuerca	U	435
54	Terminal PVC de 3/4 "con tuerca	U	709
55	Tornillo expansivo de ojo 3/8"x2"	U	3,137
56	Transformador de corriente de 100/5 amperios 600V cl. 0,5 s tipo interior, Tipo Barra	U	159,324
57	Transformador de corriente de 200/5 amperios 600V cl. 0,5 s tipo interior, Tipo Barra	U	159,324
58	Transformador de corriente de 300/5 amperios 600V cl. 0,5 s tipo interior, Tipo Barra	U	159,324
59	Transformador de corriente de 400/5 amperios 600V cl. 0,5 s tipo interior, Tipo Barra	U	159,324
60	Transformador de corriente de 600/5 amperios 600V cl. 0,5 s tipo interior, Tipo Barra	U	159,324
61	Transformador de corriente de 100/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324
62	Transformador de corriente de 200/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324
63	Transformador de corriente de 300/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324
64	Transformador de corriente de 400/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324
65	Transformador de corriente de 500/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999 115 y 115

www.ebsa.com.co •    

No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO
66	Transformador de corriente de 600/5 amperios 600V cl. 1 tipo exterior, Tipo Ventana	U	159,324
67	Tubo galvanizado en caliente de 1 1/4" IMC incluye unión	MT	36,283
68	Tubo galvanizado en caliente de 1" IMC incluye unión	MT	31,841
69	Tubo galvanizado en caliente de 1/2" IMC incluye unión	MT	15,148
70	Tubo galvanizado en caliente de 3/4" IMC incluye unión	MT	21,356
71	Tubo PVC conduit tipo pesado de 1/2"	MT	2,088
72	Tubo PVC conduit tipo pesado de 1"	MT	4,738
73	Tubo PVC conduit tipo pesado de 3/4"	MT	3,980
74	Unión galvanizada de 3/4"	U	5,100
75	Unión galvanizada de 1"	U	8,400
76	Varilla de acero con recubrimiento total en cobre, de 5/8" x 2,40 metros	U	61,880
77	Varilla de puesta a tierra solida de cobre 99 % pureza mínima de 5/8" x 2.40 m	U	211,240

No	MANO DE OBRA	UNIDAD	VALOR UNIDAD
1	Construcción de muro para instalación de medidor monofásico o trifásico	U	130,355
2	Instalación caja empotrada para medidor bifásico o trifásico, incluye refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	94,522
3	Instalación o cambio de Bloque de Prueba Medida Semidirecta o Indirecta, Incluye pruebas de funcionamiento.	U	112,438
4	Instalación Completa (caja, medidor, cableado, bloque de pruebas, TC's y pruebas de funcionamiento) del Suministro en Medida Semidirecta (220-440 V). Incluye accesorios (tornillería, amarres plásticos, marquillas de identificación, grapas y terminales),	U	454,456
5	Instalación de caja empotrada para medidor monofásico incluye refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	84,899
6	Instalación de caja para 2 medidores monofásicos. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales), obra civil y conexión de medidores	U	126,568

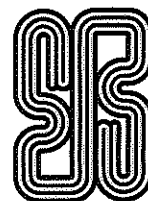
No	MANO DE OBRA	UNIDAD	VALOR UNIDAD
7	Instalación de caja para 2 medidores Bifásicos o trifásicos. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales), obra civil y conexión de medidores	U	169,087
8	Instalación de caja sobrepuesta para medidor bifásico o trifásico incluye refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	70,403
9	Instalación de caja sobrepuesta para medidor monofásico incluye refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	64,993
10	Instalación de medidor bifásico, termo magnético y conexonado. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	47,454

No	MANO DE OBRA	UNIDAD	VALOR UNIDAD
11	Instalación de medidor electrónico multifuncional, energía activa y reactiva, puede ser instalado en dos o tres elementos a una tensión entre 60 y 250 V conexión indirecta y semidirecta 1, 5 - 10 A, clase 0,5 o 1.0. Incluye accesorios (tornillería, amarres plásticos, marquillas de identificación, grapas y terminales),	U	169,334
12	Instalación de medidor monofásico, termo magnético y conexonado. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	46,275
13	Instalación de medidor trifásico, termo magnético y conexonado. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales)	U	52,734
14	Instalación de parcial de carga bifásica desde elemento de desconexión (termo magnético) a tablero general (interruptores). Incluye instalación de tubería, codos, refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	ML	30,186
15	Instalación de parcial de carga monofásica desde elemento de desconexión (termo magnético) a tablero general (interruptores). Incluye instalación de tubería, codos, refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	ML	27,080
16	Instalación de parcial de carga trifásica desde elemento de desconexión (termo magnético) a tablero general (interruptores). Incluye instalación de tubería, codos, refacción y accesorios (tornillería, grapas y terminales)	ML	31,014
17	Instalación de puesta a tierra. Incluye obra civil y elaboración de caja de inspección.	U	106,959
18	Instalación de termo magnético monofásico, bifásico o trifásico. Incluye accesorios (riel, tornillería), conexonado y puesta en servicio	U	19,063
19	Instalación de tubería de acometida bifásica para caja empotrada, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	112,211
20	Instalación de tubería de acometida trifásica para caja empotrada, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	124,381
21	Instalación de tubería de acometida monofásica para caja empotrada, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	85,734
22	Instalación de tubería de acometida sobrepuesta monofásica para caja sobrepuesta, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	70,239
23	Instalación de tubería de acometida sobrepuesta bifásica para caja sobrepuesta, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	87,823
24	Instalación de tubería de acometida sobrepuesta trifásica para caja sobrepuesta, codos capacete. Incluye accesorios (tornillería, grapas y terminales) conexonado y puesta en servicio.	U	94,865
25	Instalación o cambio de acometida bifásica subterránea (incluye obra civil)	ML	18,889
26	Instalación o cambio de acometida trifásica subterránea (incluye obra civil)	ML	19,608
27	Instalación o cambio de acometida monofásica subterránea (incluye obra civil)	ML	15,063
28	instalación o cambio de acometida trifásica a usuarios en medida semidirecta (hasta calibre 3/0)	ML	39,852
29	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida bifásica aérea, conexonado y puesta en servicio.	U	82,540

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999 115 y 115

www.ebsa.com.co •    



No	MANO DE OBRA	UNIDAD	VALOR UNIDAD
30	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida bifásica subterránea, conexonado y puesta en servicio.	U	93,955
31	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida monofásica aérea, conexonado y puesta en servicio.	U	69,346
32	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida monofásica subterránea, conexonado y puesta en servicio.	U	82,211
33	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida trifásica aérea, conexonado y puesta en servicio.	U	93,348
34	Instalación o cambio de cable concéntrico para acometida trifásica subterránea, conexonado y puesta en servicio.	U	105,807
35	Instalación-Cambio de Cableado de Señales de Medida Indirecta (13,2-34,5 KV). Incluye pruebas de funcionamiento.	U	336,587
36	Instalación-Cambio de Cableado de Señales de Medida Semidirecta (220-440 V). Incluye pruebas de funcionamiento.	U	203,667
37	Instalación-Cambio de transformador de Corriente tipo interior medida Semidirecta (220-440 V) Incluye pruebas de funcionamiento.	U	92,671
38	Instalación-Cambio de un transformador de Potencial o Corriente medida Indirecta tipo exterior (13,2-34,5 KV) (Medición a 2 o 3 Elementos). Incluye pruebas de funcionamiento.	U	174,990
39	Instalación-Cambio total de transformadores de Potencial o Corriente medida Indirecta tipo exterior (13,2-34,5 KV) (Medición a 2 Elementos). Incluye pruebas de funcionamiento.	U	349,981
40	Instalación-Cambio total de transformadores de Potencial o Corriente medida Indirecta tipo exterior (13,2-34,5 KV) (Medición a 3 Elementos). Incluye pruebas de funcionamiento.	U	523,793

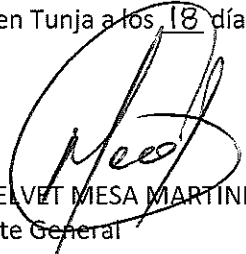
EBSA
Empresa de Energía
de Boyacá S.A. E.S.P.
Pura Energía Boyacense
NIT. 891.800.219-1

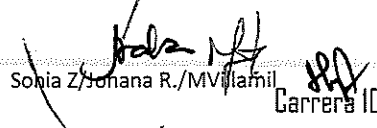
Artículo 5. Los valores establecidos en el presente Acto de Gerencia incluyen IVA y se mantendrán vigentes hasta tanto no sea emitido un nuevo Acto de Gerencia que modifique el contenido de este.

Artículo 6. El presente Acto de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en un lugar visible para su difusión y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja a los 18 días del mes de enero del año 2022


ROOSELVEY MESA MARTINEZ
Gerente General


Sonia Z/ Juliana R./ MV Villamil

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999 115 y 115

www.ebsa.com.co •    





